

00103856

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3855

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7867

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 28 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 28 de noviembre de 2018 08:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	80000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRE		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 13 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130301047	21/07/2009 0:00:00	15899		DEPARTAMENT	Urbano

Linderos Registrales:

Departamento Número Quiniento Uno; del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdova Sector del Murciélagu. Lote número cuatro ciudad de Manta. Compuesto de Sala con balcón, comedor, baño social, cocina, cuarto de maquinas, dormitorio de servicio con baño completo. alcoba principal con baño completo y vestidor, mas dos alcobas con su respectivo baño completo. - ubicación Quinta planta Alta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; lindera en doscientos dieciseis metros cuadrados con Departamento número seiscientos uno. POR ABAJO, lindera en doscientos dieciseis metros cuadrados con la fachada posterior del edificio. POR EL NORTE; partiendo del vertice noreste lindera en siete punto diez metros con la fachada frontal del edificio. POR EL SUR; partiendo del vertice sureste lindera en una punto veinte metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el sur lindera en cero punto setenta metros en la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el este lindera en ocho punto diez metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el norte lindera con cero punto ochenta metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto sesenta metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el norte lindera en uno punto cincuenta metros con la fachada lateral izquierdo del edificio y girando noventa grados hacia el oeste lindera en tres punto ochenta y cinco metros con el Departamento numero quiniento tres. POR EL ESTE; partiendo del vertice noreste lindera en cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio, girando veinte grados hacia el sur lindera en cuatro punto cuarenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando noventa grados hacia el sur lindera en dos punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando cuarenta y cinco grados hacia el sureste lindera en cero punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando noventa grados hacia el sureste lindera en diez punto treinta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando ciento veinte grados hacia el suroeste lindera en uno punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando ciento cincuenta grados hacia el sur, lindera en cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio. POR EL OESTE; partiendo del vertice noreste hacia el sur lindera en cuatro punto cincuenta metros con la Suite numero quinientos dos, girando noventa grados hacia el oeste lindera en

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3855

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7867

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 28 de noviembre de 2018

dos punto noventa metros con la Suite numero quinientos dos, girando cuarenta y cinco grados hacia el suroeste lindera en tres punto ochenta y dos metros con la Suite número quinientos dos, girando cuarenta y cinco grados hacia el Sur lindera en once punto sesenta y cinco metros con la Suite numero quinientos dos, el pasillo comunal y la circulacion vertical girando noventa grados hacia el oeste., lindera en dos punto noventa metros con circulacion vertical, girando noventa grados hacia el sur lindera en dos punto cuarenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto sesenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el sur lindera en tres punto cincuenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el oeste lindera en tres punto ochenta y cinco metros con Departamento numero quinientos tres. AREA NETA: 216. ALICUOTA: 0 0478 AREA DE TERRENO: 47.15. AREA COMUN CUBIERTA ABIERTA: 23.71 - 24.06. AREA TOTAL : 263.77.

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago

Solvencia: El Departamento descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130301046	28/07/2009 0:00:00	16056		PARQUEADERO	Urbano

Linderos Registrales:

Parqueadero Número Cuatro del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélago, lote numero cuatro ciudad de Manta. PARQUEADERO NUMERO CUATRO. Ubicación Planata subsuelo. Por arriba, lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con suite número dos. Por abajo : lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio. Por el Norte, lindera en dos punto cincuenta metros con parqueadero número tres. Por el Sur : lindera en dos punto cincuenta metros con circulación vehicular. Por el este, lindera con cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número tres. Por el oeste :lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número dos. Area Neta 22.74 m2., Alicuota 0.0050 %, area común 2.50 m2. 2.53 m2. Area total 27.77 m2.

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélago

Solvencia: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el Parqueadero descrito se encuentra libre de gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130301046	28/07/2009 0:00:00	16055		PARQUEADERO	Urbano

Linderos Registrales:

Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba sector del Murciélago Lote número cuatro. Ciudad de Manta PARQUEADERO NUMERO TRES: Ubicación. Planta de Subsuelo. POR ARRIBA. Lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con Suite número dos. POR ABAJO: Lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera en dos punto cincuenta metros con baño turco comuna. POR EL SUR: Lindera en dos punto cincuenta metros con parqueadero número cuatro. POR EL ESTE: Lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número cinco. POR EL OESTE: Lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número uno. Area Neta (m2) 22 74 Alicuota% 0.0050, Area Comun(m2) Cubierta Abierta 2.50m2, 2.53 m2 Area total (m2) 27.77 m2.

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba sector del Murciélago

Solvencia: El Parqueadero Número Tres, del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1130301045	22/07/2009 0:00 00	15918		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA NUMERO DOS; del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta. Ubicación Planta de Subsuelo: Por arriba lindera en dos punto dieciocho metros cuadrados con parqueadero número veinte y nueve: Por Abajo; lindera en dos punto dieciocho metros cuadrados con terreno del edificio. Por el Norte; lindera en uno punto cuarenta y cinco metros lineales con parqueadero numero veinte y dos. Por el Sur; lindera en uno punto cuarenta y cinco metros lineales con muro perimetral frontal. Por el Este; lindera en uno punto cincuenta metros lineales con bodega número tres. Por el Oeste; lindera en uno punto cincuenta metros lineales con bodega número uno. AREA NETA; 218. ALICUOTA: 0.0005. AREA DE TERRENO; 0.48. AREA COMUN CUBIERTA ABIERTA: 0.24 - 0.24. AREA TOTAL; 2.66.

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago

Solvencia: La Bodega descrita a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

00103857

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3855

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7867

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 28 de noviembre de 2018

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

*Departamento Número Quinientos y Cien, del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélagos. AREA TOTAL : 263.77.

*Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba sector del Murciélagos Area total (m2) 27.77 m2

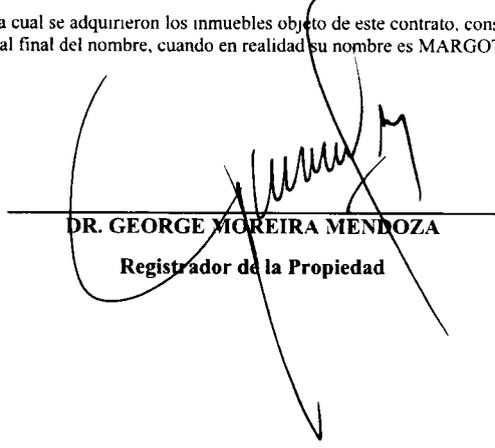
*Parqueadero Número Cuatro del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélagos, lote número cuatro ciudad de Manta. Area total 27.77 m2.

*BODEGA NUMERO DOS, del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélagos. AREA TOTAL, 2.66

*Con la compra de estos derechos y acciones, la compradora, que ya es propietaria del dieciséis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (16.66%) en calidad de heredera de su fallecido padre, consolida el 100% de derechos y acciones, pasando a ser la única propietaria del inmueble detallado.

*En la escritura de compraventa mediante la cual se adquirieron los inmuebles objeto de este contrato, consta el primer nombre de la conyuge compradora como MARGOTH, con una H al final del nombre, cuando en realidad su nombre es MARGOT sin H.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00103858



20181308003P02548



Factura: 003-003-000005905

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02548						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:28)						
GANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1700527706	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GERALD XAVIER MONTESINOS GARZON
Natural	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501344097	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501331722	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501421994	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		140000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20181308003P02548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:28)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





00103859

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02548
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES; y
DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS QUE
OTORGAN LA SEÑORA MARGOT YOLANDA GARZON
QUIROZ, Y LOS HEREDEROS KLEVER FERNANDO
MONTESINOS GARZÓN, GERALD XAVIER
MONTESINOS GARZÓN.

A FAVOR

JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN.

CUANTÍA: USD. \$ 140.000,00

AVALUO MUNICIPAL: 180.495,38

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, martes trece (13) de noviembre, del dos mil dieciocho ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa **Uno.-** por una parte, en calidad de **VENEDORES**, : **KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZÓN**, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno tres cuatro cuatro cero nueve siete (0501344097), de estado civil casado, de 48 años de edad, empleado particular, domiciliado en Calle Demetrio Aguilera lote 137 vía San Juan Alto, Yanazarapata, parroquia Cumbayá, ciudad y cantón Quito , provincia de Pichincha y de transito por esta ciudad, teléfono 3564435; y el señor **GERALD XAVIER MONTESINOS GARZÓN**, portador de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno tres tres uno siete dos guion dos (050133172-2), de 42 años de edad, estado

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

J H

civil casado, de profesión Magister en Administración de Empresas, domiciliado en Urbanización El Condado, calle H número 233 y calle B, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad, teléfono 0992350003, por sus propios derechos, y, por los derechos que representa como apoderado de su madre, la señora **MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ**, conforme se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante, por sus propios y personales derechos y por los que representa, a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES.- Dos, **JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN** portadora de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro dos dos uno nueve nueve guion cuatro (050142199-4), de 41 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en Urbanización el Condado, Pasaje D1 número 364 y calle D, ciudad y cantón Quito y de tránsito por esta ciudad, provincia de Pichincha, teléfono 0996022905, comparece por sus propios derechos a quien en lo posterior denominaremos LA COMPRADORA. Los comparecientes me exhiben los documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quien, bien instruido del resultado y efectos de la presente Escritura, con libertad y capacidad civil necesarias, proceden a celebrar el presente Contrato de Compraventa y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de venta de gananciales; y derechos y acciones hereditarios, contenidos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** Por una parte, en calidad de vendedores, los señores: **KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZÓN**, de estado civil casado, de 48 años de edad, empleado particular, domiciliado en Calle Demetrio Aguilera lote 137 vía San Juan Alto, Yanazarapata, parroquia Cumbayá, ciudad y cantón Quito,

00103860



provincia de Pichincha, teléfono 3564435; y el señor **GERALD XAVIER MONTESINOS GARZÓN**, de 42 años de edad, estado civil casado, de profesión Magister en Administración de Empresas, domiciliado en Urbanización El Condado, calle H número 233 y calle B, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 09992350003, por sus propios derechos, y, por los derechos que representa como apoderado de su madre, la señora **MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ**, conforme se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de Compradora, la señora **JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN**, de 41 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en Urbanización el Condado, Pasaje D1 número 364 y calle D, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 0996022905. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente y en las calidades que comparecen, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta de Derechos y acciones hereditarios. **SEGUNDA.- Antecedentes:** 1) Los cónyuges, Kleber Voltaire Montesinos Zabalú y MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ, adquirieron el **Departamento signado con el número 501, con bodega 2, parqueadero 3 y 4**, del Edificio Alcántara, ubicado en el barrio Córdova, sector del Murciélago, lote número cuatro (4), ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí; por compra hecha a los señores: Diego Fernando Baca Samaniego, Arq. Jaime Miranda Chávez, Isabel María Proaño Cornejo de Baca; cónyuges, Santiago Oswaldo Vivanco Freire y María Elvira Del Consuelo Merino Cabezas; cónyuges, Oscar Efrén Reyes Rodríguez y María Soledad de la Torre Espinosa; cónyuges, Carlos Alberto Elizalde Mesa y Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes; cónyuges Carlos Alfredo Garcés Pastor y Adriana Gutiérrez Salazar; y , Sylvia Granda Garzón de Miranda; mediante escritura pública de compra-venta otorgada el 29 de enero del año 2004, ante

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notaría pública CUARTA del cantón Manta, inscrita el 17 de marzo de 2004; cuyos linderos, dimensiones y demás especificaciones se hallan en la cláusula Tercera de este instrumento público.

2) Al fallecer el señor KLEBER VOLTAIRE MONTESINOS ZABALÚ, en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, el 12 de septiembre del año 2010, dejó como sus únicos y universales herederos a sus tres hijos, los comparecientes: KLEVER FERNANDO, GERALD XAVIER y JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN; y, como su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, la señora MARGOT YOLANDA GARZÓN QUIROZ, conforme consta del acta de posesión efectiva suscrita ante el notario Vigésimo Noveno (29) del cantón Quito, Doctor Alci Rolando Falconí Molina, el cuatro de abril de dos mil dieciocho (4-04-2018), inscrita el 19 de octubre de dos mil dieciocho (19-10-2018).

3) En la escritura de compraventa, mediante la cual se adquirieron los inmuebles objeto de este contrato, consta el primer nombre de la cónyuge compradora como **MARGOTH**, con una (H) al final del nombre, cuando en realidad su nombre es MARGOT sin H, conforme se desprende de la cédula de identidad, cuya copia certificada se acompaña; es decir, sus nombres y apellidos correctos son **MARGOT YOLANDA GARZÓN QUIROZ**, tratándose de la misma persona.

TERCERA. - a) LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO ALCANTARA: Por el **NORTE**. - En (35m) metros con el barranco de la playa; **SUR**. - En (16m. 50cm) dieciséis metros cincuenta centímetros con el proyecto de la calle signada con la letra "A"; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en cuarenta y un metros cincuenta centímetros (41m. 50cm) con propiedad del señor Jaime Delgado; y, **POR EL COSTADO DERECHO**, en una extensión de treinta y ocho metros con veintiún centímetros (38m. 21cm) con la calle sin nombre de acceso a la playa. **SUPERFICIE TOTAL:** Novecientos ochenta y seis metros cuadrados (986m²). La Declaratoria de

00103861



propiedad horizontal consta en escritura pública de fecha veintiséis de junio del año dos mil tres (26 - 06 - 2003), ante el Notario Cuarto de cantón Manta, Abogado Simón Zambrano; inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de julio del año del año dos mil tres (4-07-2003)./ b) **LINDEROS ESPECIFICOS: DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO (501).** - **ÁREA NETA** (216,00m²) /doscientos dieciséis coma cero cero metros cuadrados, **Alícuota** es de (0.0478%) /cero punto cero cuatro siete ocho por ciento; **Área de terreno** (47.15m²) /cuarenta y siete punto quince metros cuadrados. **Compuesto de:** sala con balcón, comedor, baño social, cocina, cuarto de máquinas, dormitorio de servicio con baño completo, alcoba principal con baño completo, vestidor, más dos alcobas con sus respectivos baños completos. Ubicado en la quinta planta alta. **Linderos: ARRIBA.** - En doscientos dieciséis metros cuadrados (216m²) doscientos dieciséis metros cuadrados con departamento (601) seiscientos uno; **ABAJO.**- (216m²) En doscientos dieciséis metros cuadrados con Departamento Cuatrocientos uno (401); **NORTE.**- Partiendo del vértice noreste lindera (7.10m) en siete punto diez metros con la fachada posterior del edificio; **SUR.**- Partiendo del vértice sureste lindera en (1.20m) uno punto veinte metros con la fachada frontal del edificio; girando noventa grados hacia el sur, lindera en (0.70m) cero punto setenta metros con la fachada frontal del edificio; girando noventa grados hacia el este, lindera en (8.10m) ocho punto diez metros con la fachada frontal del edificio; girando noventa grados hacia el norte, lindera en (0.80m) cero punto ochenta metros con la fachada frontal del edificio; girando noventa grados hacia el oeste, lindera en (2.60m.) dos punto sesenta metros con la fachada Frontal del edificio; girando noventa grados hacia el norte, lindera en (1.50m.) uno punto cincuenta metros con la fachada lateral izquierda del edificio; y girando noventa grados hacia el oeste, lindera en (3.85m.) tres punto ochenta y cinco metros con el Departamento número quinientos tres (503).

Ab. Alex Arturo Cevallos Cárdenas
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DE MANTA, ECUADOR

ESTE.- Partiendo del vértice noreste lindera en (5.50m.) cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio; girando veinte grados hacia el sur, lindera en (4.40m.) cuatro punto cuarenta metros con la fachada lateral derecha del edificio; girando noventa grados hacia el oeste, lindera en (2.20m.) dos punto veinte metros con la fachada lateral derecha del edificio; girando noventa grados hacia el sur, lindera en (2.80m.) dos punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio; girando cuarenta y cinco grados hacia el sureste, lindera en (0.50m.) cero punto cincuenta metros con fachada lateral derecha del edificio; girando noventa grados hacia el sureste, lindera en (10.30m.) diez punto treinta metros con la fachada lateral derecha del edificio; y, girando ciento veinte grados hacia el este, lindera en (1m.) un metro con la fachada lateral derecha del edificio; girando ciento veinte grados hacia el suroeste, lindera en (1.80m.) uno punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio; girando ciento cincuenta grados hacia el sur, lindera en (5.50m.) cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio.

OESTE. - Partiendo del vértice noreste hacia el sur, lindera en (4.50m.) cuatro punto cincuenta metros con la Suite número quinientos dos (502); girando noventa grados hacia el oeste lindera en (2.90m.) dos punto noventa metros con la suite número quinientos dos (502); girando 45 grados hacia el suroeste, lindera en (3.82m.) tres punto ochenta y dos metros con la Suite número Quinientos dos (502); girando 45 grados hacia el sur, lindera en (11.65m.) once punto sesenta y cinco metros con la Suite número Quinientos dos (502), el pasillo comunal y la circulación vertical; girando noventa (90) grados hacia el oeste, lindera en (2.90m.) dos punto noventa metros con la circulación vertical; girando (90) noventa grados hacia el sur, lindera en (2.40m.) dos punto cuarenta metros con Departamento número Quinientos tres (503); girando (90) noventa grados hacia el oeste, lindera en (2.60m.) dos punto sesenta metros con Departamento número (503) Quinientos tres; girando

00103862



(90) noventa grados hacia el sur, lindera en (3.50m.) tres punto cincuenta metros con Departamento número (503) Quinientos tres; girando (90) noventa grados hacia el oeste, lindera en (3.85m.) tres punto ochenta y cinco metros con Departamento número (503) Quinientos tres. **BODEGA NUMERO DOS.** – Ubicado en la Planta Subsuelo; **Área** (2.18m²) dos punto dieciocho metros cuadrados; **Alícuota** (0.0005%) cero punto cero cero cinco por ciento; **Área de terreno** (0.48m²) cero punto cuarenta y ocho metros cuadrados. **LINDEROS: ARRIBA.** – Linda en (2.18m²)/dos punto dieciocho metros cuadrados con parqueadero número Veinte y Nueve (29). **ABAJO.** – En (2.18m²) dos punto dieciocho metros cuadrados con terreno del Edificio. **NORTE.** - En (1.45m.)/uno punto cuarenta y cinco metros lineales con parqueadero número veinte y dos (22). **SUR.** - En (1.45m.)/uno punto cuarenta y cinco metros lineales con muro perimetral frontal. **ESTE.** - En (1.50m.)/uno punto cincuenta metros lineales con bodega número Tres (3). **OESTE.** - En (1.50m.)/uno punto cincuenta metros lineales con bodega número Uno (1). **PARQUEADERO NUMERO TRES.** – Ubicado en la Planta Subsuelo; con una **Área** de (22.74m²)/veintidós punto setenta y cuatro metros cuadrados; **Alícuota** (0.0050%)/cero punto cero cinco por ciento; **Área de terreno** (4.96m²) cuatro punto noventa y seis metros cuadrados. **LINDEROS: ARRIBA.** - En (11.37m²) once punto treinta y siete metros cuadrados con Suite número Dos; **ABAJO.** - Lindera en (11.37m²)/once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio. **NORTE.** - En (2.50m)/dos punto cincuenta metros, con baño turco comunal; **SUR.** - En (2.50m)/dos punto cincuenta metros con parqueadero número Cuatro; **ESTE.** - En (4.55m) cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número Cinco; **OESTE.** - En (4.55m) cuatro punto cincuenta y cinco metros, con parqueadero número Uno. **PARQUEADERO NUMERO CUATRO.** - Ubicación: Planta Subsuelo; **Área** neta: 22.74m²/(junto con parqueadero 3); Alícuota (0.0050%) /

Ab. Alex Arturo L. Valverde
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÍ

LINDEROS: ARRIBA. - En (11.37m²) once punto treinta y siete metros cuadrados con Suite número Dos; **ABAJO.** - Linda en (11.37m²) once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio; **NORTE.** - En (2.50m) dos punto cincuenta metros con parqueadero número Tres; **SUR.** - En (2.50m) dos punto cincuenta metros, circulación vehicular; **ESTE.** - En (4.55m) cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número Seis; **OESTE.** - En (4.55m) cuatro punto cincuenta y cinco metros, con parqueadero número Dos. **ÁREA TOTAL DEL DEPARTAMENTO QUINIENTOS UNO (501) (con bodega, parqueaderos tres y cuatro):** Doscientos cuarenta punto noventa y dos metros cuadrados (240.92m²); **ALÍCUOTA TOTAL (0.0533%)** cero punto cero cinco tres tres por ciento; y, **ÁREA TOTAL DE TERRENO (52.59m²)** cincuenta y dos punto cincuenta y nueve metros cuadrados. **CUARTA.- COMPRA-VENTA:** Con los antecedentes expuestos, los vendedores dan en venta real y perpetua enajenación, el total de los Gananciales y derechos y acciones hereditarios que a cada uno de los vendedores les corresponde en el inmueble descrito en la cláusula de antecedentes, numeral UNO, de ésta escritura pública, de la siguiente manera: la señora **MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ**, el cincuenta por ciento del total del inmueble (50%), lo cual equivale al total de sus gananciales; el señor **KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZÓN**, el dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%); **GERALD XAVIER MONTESINOS GARZÓN** el dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%), lo cual suma en total el ochenta y tres punto treinta y cuatro por ciento (83.34%) de derechos y acciones, con todas las entradas, salidas, usos y costumbres anexas. Con la compra de estos derechos y acciones, la Compradora, que ya es propietaria del dieciséis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (16.66%) en calidad de heredera de su fallecido padre, **consolida** el 100% de derechos y acciones, pasando a ser la única propietaria

00103863



del inmueble detallado en el número uno (1) de la cláusula de antecedentes de esta escritura pública, con los linderos, dimensiones y demás especificaciones detallados en la cláusula TERCERA de esta misma escritura pública.

QUINTA.- Precio y forma de pago.- Por los derechos y acciones que se venden, las partes fijan como justo precio la suma de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$.140.000,00) , que los Vendedores declaran tenerlos recibido, cada uno el valor que le corresponde, a su entera satisfacción, al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, de manos de la Compradora; razón por la cual declaran que nada tienen que reclamar por este concepto ni en el presente ni en el futuro a la Compradora.

SEXTA.- Declaración y saneamiento.- a) Los Vendedores declaran que sobre los derechos y acciones cuyo dominio transfieren no pesa gravamen alguno, conforme se desprende de los certificados otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se acompaña como documentos habilitantes; sin embargo, se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **b)** Así también, la Compradora declara que se somete a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento interno del Edificio Alcántara.- **SÉPTIMA. - Gastos e impuesto:** Todos los gastos e impuestos que ocasione la presente escritura de transferencia de dominio de derechos y acciones, correrán por cuenta de la Compradora, excepto el de plusvalía si hubiere, que será por cuenta de los Vendedores. **OCTAVA. - Aceptación:** Presentes los contratantes en el otorgamiento de este instrumento público, lo aceptan en todas y cada una de sus partes, por estar elaborado de acuerdo con sus mutuos y recíprocos intereses. - **NOVENA. – Jurisdicción y trámite:** En caso de controversias que se suscitaren con ocasión del presente instrumento público de compra-venta de derechos y acciones, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces civiles de la ciudad y cantón Quito y al trámite ejecutivo, de conformidad con la ley. **DECIMA: Autorización.** - Los

Ab. Alex Arturo Gevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Vendedores autorizan a la Compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, ya sea personalmente o por tercera persona. Usted, señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia del presente instrumento público.

KLEVER FERNANDO MONTESINOS GARZÓN
C.C.N° 050134409-7



GERALD XAVIER MONTESINOS GARZÓN
C.C.N° 050133172-2

QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR
LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU MANDANTE LA
SEÑORA MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ C.C.N° 1700527706



JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN
C.C.N° 050142199-4



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero
este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





00103864

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501331722

Nombres del ciudadano: MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: MIELES BARBERAN TATIANA E

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: MONTESINOS VOLTAIRE KLEBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-73706



186-172-73706

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
050133172-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTESINOS GARZON
 GERALD KAYBER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PIENOMBA
 QUITO
 CHONSACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO **15/04/09-15**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**TATIANA E
 MILES BARBERAN**

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 PROFESION Y COMPETENCIA
MAGISADMINIEMPRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESINOS VOLTAIRE KLESER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARGOTH YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2010-10-05**
 FECHA DE EXPIRACION
2020-10-05

V23S3V2Z22
050133172-2

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VERIFICACION E IDENTIFICACION
 EMISION OT-10118-0011

MONTESINOS GABRIEL REBEAL KAYBER
 PIENOMBA QUITO
 ECUADOR ECUADOR
5818604



00103865



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2077 / 2018

Tomo IV . Página 2077



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 9 de noviembre de 2018, ante mí, **MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **viuda**, **Cédula de ciudadanía número 1700527706**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GERALD XAVIER MONTESINOS GARZON**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0501331722**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR CÓNsul DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1700527706**, de **72 años** de edad, de estado civil **viuda**, de profesión **Maestra en Ciencias de la Educación**, domiciliada en la **Av. Granda Centeno Oe4-119, Urbanización Granda Centeno**, ciudad y cantón **Quito**, provincia de **Pichincha**, de paso por esta ciudad de **Miami**. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente Mandante, señora **Margot Yolanda Garzón Quiroz**, por sus propios y personales derechos, tiene a bien otorgar poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor del señor **GERALD XAVIER MONTESINOS GARZÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número **050133172-2**, domiciliado en la ciudad de **Quito**, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: **1.-** Para que de en venta y en perpetua enajenación, la totalidad de los **derechos y acciones** que la compareciente tiene a título de **gananciales (equivalentes al 50%)**, en el Departamento signado con el número **501**, con **bodega 2, parqueadero 3 y 4**, del **Edificio Alcántara**, ubicado en el barrio **Córdova**, sector del **Murciélago**, lote número **cuatro (4)**, ciudad y cantón **Manta**, provincia de **Manabí**; el mismo que fue adquirido por la Mandante y su cónyuge **Kleber Voltaire Montesinos Zabalú**, por compra hecha a los señores: **Diego Fernando Baca Samaniego**, Arq. **Jaime Miranda Chávez**, **Isabel María Proaño Cornejo de Baca**; cónyuges, **Santiago Oswaldo Vivanco Freire** y **María Elvira Del Consuelo Merino Cabezas**; cónyuges, **Oscar Efrén Reyes Rodríguez** y **María Soledad de la Torre Espinosa**; cónyuges, **Carlos Alberto Elizalde Mesa** y **Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes**; cónyuges **Carlos Alfredo Garcés Pastor** y **Adriana Gutiérrez Salazar**; y **Sylvia Granda Garzón de Miranda**; mediante escritura pública de compra-venta otorgada el **29 de enero del año 2004**, ante el **Dr. Simón Zambrano Vinces**, Notaría pública **CUARTA** del cantón **Manta**, inscrita el **17 de marzo de 2004**; cuyos linderos, dimensiones y demás especificaciones se hallan en la escritura mencionada, a la cual se remitirá para efectos de la venta. **2.-** Para que suscriba la escritura pública traslativa de dominio, compra-venta, con la aclaración de que la venta antes mencionada se realizará en favor de su hija **JENNIFER MARGOTH MONTESINOS GARZÓN**. **3.-** Para que suscriba escritura aclaratoria si fuere necesario, a fin de que se cumpla el presente mandato. Cumplido la finalidad para la cual se le ha otorgado el presente poder especial, el mismo quedará revocado. El Mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento cabal del mandato que se le confiere por el presente instrumento público, y las demás que la ley le confieren. Usted señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena eficacia y validez de esta escritura".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento del PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue p



íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes, firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

MARGOT YOLANDA GARZON QUIROZ

Maria Verónica Chaves V.

**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 9 de noviembre de 2018

Maria Verónica Chaves V.

**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00



00103867

002

002-158

0501344017

MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBA
PARROQUIA

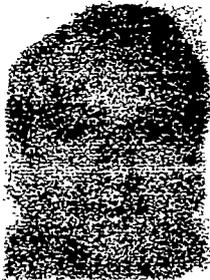
CIRCUNSCRIPCIÓN
SECCION



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA

0501344017

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESINOS GARZON
KLEVER FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

United States of America
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA ALEXANDRA
NARANJO MAYA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESINOS VOLTAIRE KLEBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON MARGOT YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-29



00103867



[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
FAMILIAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501344097

Nombres del ciudadano: MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO MAYA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: MONTESINOS VOLTAIRE KLEBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON MARGOT YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-172-73822



181-172-73822

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00103868

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050142199-4

CIUDADANA
 NOMBRE Y NOMBRES
**MONTESSINS GARZON
 JENNIFER MARGOTH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**Estados Unidos de América
 Brooklyn**
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN CARLOS
 PUENTE ALVARADO**



SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

MONTESSINS ZABALU VOLTAIRE HILBERT
GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA

QUITO
2016-11-16
2026-11-16

E333312222








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501421994

Nombres del ciudadano: MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTE ALVARADO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-172-73868



184-172-73868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00103869



11/02/2017



Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

Handwritten marks in the center of the page, including a large bracket-like shape and some illegible characters.

00103870

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ALCANTARA"

Calle M1 y Av. 24

Teléfono: 052-628577

Manta - Manabí - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN PAGOS

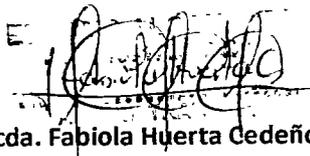
Yo, **Fabiola Huerta Cedeño**, con Documento Nacional de Identidad número **131388140-9**, como Administradora y Represente Legal del Edificio Alcántara en régimen de Propiedad Horizontal, con dirección calle M1 y Av.23 de la localidad de Manta,

CERTIFICO:

Que el Sr. **VOLTAIRE KLEBER MONTESINOS ZABALU**, con número de cédula **170241430-9** propietario del departamento **501**, **NO ADEUDA** cantidad alguna a la comunidad de propietarios como consecuencia de su obligación de contribuir a los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización.

Se expide en Manta, al 30 de noviembre del 2018 //

Atentamente,



Lcda. Fabiola Huerta Cedeño
Administradora Edificio Alcántara



00103871



ESTATUTOS INTERNOS PARA EL EDIFICIO
"ALCANTARA"

CAPITULO 1

DEL EDIFICIO

Art. 1.- El Edificio Alcántara se encuentra ubicado en la parroquia Manta del Canton Manta, frente a la playa del "Murciélago" al lado del hotel "Oro Verde" y esta sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de un Subsuelo ocupado por un estacionamiento para veinte y ocho vehículos, veinte y tres pequeñas bodegas y una Suite. Planta Baja (P B) ocupada por dos suites y un departamento. Primera Planta Alta compuesta de dos departamentos; Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Plantas Altas, ocupadas por dos departamentos y una Suite en cada planta. Séptima Planta ocupada por dos Pent-house con su respectiva terraza; Octava Planta ocupada por la terraza comunal y las terrazas de los Pent-house.

Art. 2.- En los planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, los departamentos que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 2

DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 3.- El Edificio Alcántara actualmente se encuentra en los últimos acabados de construcción y es necesario someterlo al régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Art. 4.- El Edificio Alcántara se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los departamentos con sus correspondientes estacionamientos y bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno



de costos generalizados para lo cual se tomara como una medida el ajuste de los precios u otras situaciones que alteren la economía nacional como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

CAPITULO 5

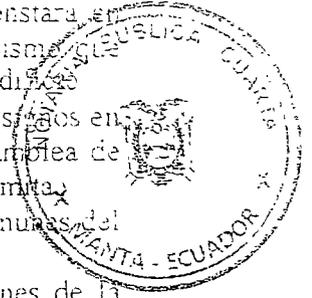
DE LAS PROHIBICIONES

Art. 12.- Esta prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edificio

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun a titulo de mejora, los bienes comunes del edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiqueria, de la mamposteria de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, quien a su vez debela contratar a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiqueria de ductos es inalterable.
- c) Hacer uso abusivo de su departamento contrariando su destino natural, obstaculizando el legitimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usados con fines ilicitos, inmorales, contrarios a es reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de l vecinos o la seguridad del edificio.
- e) Establecer en los departamentos lo siguiente: depositos, bodeg almacenes, pensiones, talleres, fabricas, restaurantes, bares, clubes, cent sociales, peluquerias, salones de belleza, aulas de educación, centros conferencia, centros de salud, laboratorios, dependencias de administración publica, semipública o privada, centros de medi infantil o de enfermedades infecciosas, efectuar reuniones de obrero los bienes comunales del edificio, y en general desarrollar activid distintas del destino natural de los mismos que son para vivienda.
- f) Instalar maquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfie distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo corriente eléctrica.
- g) Almacenar sustancias explosivas, toxicas, insalubre o mal olientes.
- h) Mantener abiertas las puertas que comunican sus departamentos o espacios de circulación y utilizar estos como sala de espera.
- i) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámb departamento.
- j) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la as ocasionen alguna tipo de molestias, danos o perjuicios a los copropietarios o bienes comunales
- k) Utilizar los vestibulos, corredores y escaleras del edificio como lu almacenamiento, de reunian o de trabajo.
- l) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrie departamentos del edificio, en los vestibulos, corredores, escaler; puertas que comunican los departamentos con los espacios de cir y, en general, en los bienes comunes del edificio. NO se podr ningún letrero decorativo con el nombre del usuario del departa

la puerta de entrada a tal unidad de vivienda. Únicamente constará en dicha puerta el número identificador del departamento, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio.

- m) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salvo con autorización escrita de la asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- n) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- o) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que esta sometido el edificio.
- p) Colgar ropa, alfombra, o cosas similares en las ventanas y en general, colocar cosa alguna en las ventanas, balcones, o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- q) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto, y en todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- r) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los de más copropietarios.
- s) Usar los vestíbulos, halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas.
- t) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce el departamento por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular del departamento, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- u) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinara quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento
- v) Instalar cortinas que distorsionen la armonía y estética del edificio.



CAPITULO 6

DE LAS SANCIONES

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición



de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.

- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la asamblea general de copropietarios.
- e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- f) Publicar periódicamente la nomina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato.

En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea, en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomo tal resolución.

CAPITULO 7

DE LA ADMINISTRACION

Art. 16.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y El Administrador.

Art. 17.- **ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.**- La asamblea de copropietarios esta investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones de los dueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.



Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de este, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art. 19.- **SESIONES.**- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y extraordinariamente, cuando lo juque necesario el director, lo solicite el administrador, o por lo menos tres copropietarios. La asamblea en cualquier caso, será convocada por el director y cuando este no lo hiciere por petición del administrador o de los tres o más copropietarios dentro de los ocho días de solicitada, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del director para convocarla. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejara constancia de los puntos a tratarse.

Art. 20.- **ASAMBLEA UNIVERSAL.**- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratara de una asamblea universal.

Art. 21.- **QUORUM.**- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alicuotas del edificio. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, esta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones validas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el numero de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 22.- **REPRESENTACION.**- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgara mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntaran al acta de la respectiva sesión.

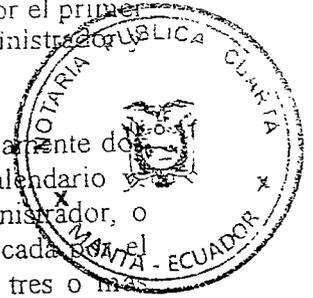
Art. 23.- **DERECHO DE ASISTENCIA.**- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 24.- **DERECHO DE VOTO.**- Cada propietario tiene derecho a voto en proporción a su porcentaje (alícuota) sobre los bienes comunes del edificio.

Art. 25.- **VOTACIONES.**- Las decisiones de la asamblea se tomaran por simple mayoría de votos que representen mas del 50%, salvo los casos en que la ley o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá el 51% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.- **DE LA ASAMBLEA GENERAL.**- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:



Notario

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último
- b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus departamentos cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o del departamento.
- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando este termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que este determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

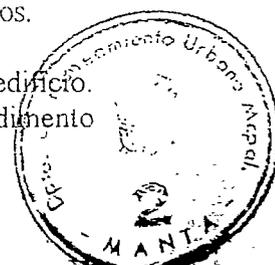
CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art. 28.- El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 29.- **DEL DIRECTORIO.-** Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, duraran un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 30.- Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento



temporal o definitivo del director, actuara el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 31.- Son atribuciones del director.

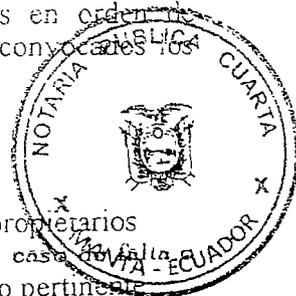
- a) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios
- b) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de impedimento de este hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por esta.

Art. 32.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el director en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 33.- **DEL ADMINISTRADOR.-** El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio.

Art. 34 a.- **FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION**

- a) **Representación** legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "ALCANTARA" en lo que se refiere a copropiedad del mismo, específicamente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) **Administración** de los bienes comunes del edificio, alertando sobre danos futuros, y previniendo todo evento negativo mediante el mantenimiento de los elementos integrantes del edificio.
- c) **Información** a los condóminos, en reuniones generales, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo.
- d) **Recaudación** de las cuotas ordinarias a los copropietarios dentro de los diez primeros días de cada mes, las cuotas extraordinarias que se acuerden en la reunión de copropietarios con un plazo de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, en caso de mora, se aplicara un interés, igualmente impuesto en reunión de copropietarios, en casos que rebasaren todo limite del dialogo, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- e) **Reparación** de los danos ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de estos, solicitando al juez la imposición de las multas previstas en los estatutos, cuyo valor Serra de los fondos comunales a su cargo.
- f) **Adquisición** o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edificio, hasta los montos señalados por la asamblea.



- g) *Contratación* de los empleados y obreros necesarios para la conservación y limpieza de los bienes comunes. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la reunión general de copropietarios y formar parte del presupuesto de gastos anuales
- h) *Archivar* en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio, como son la copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Edificio ALCANTARA, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- i) *Custodiar* y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.

Art. 34 b OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR

- a) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticríticos y usuarios del edificio con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos
- b) Asistir a las reuniones de los Copropietarios.
- c) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- d) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del edificio.
- e) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática
- f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- g) Cumplir con todas las demás obligaciones que, como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.

Art. 35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honoríficas.

Art. 36.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.



CAPITULO 9

00103875

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 37.- Los casos no contemplativos en este reglamento y que no se pudieren resolver conforme a la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en el presente documento, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por mas del 50% de los asistentes



Expto. Planeamiento Urbano
Aprobación de Plan #14-1005
Mun. de Manta
Director de Planeamiento Urbano

I. Municipalidad de Manta
Planeamiento Urbano
Revisado
REVISADO
Fecha: _____



Arq. Jaime Miranda
Arq. Jaime Miranda
C.A.E. # P1762
AM # 1644

Urbano

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.

Handwritten marks, possibly a signature or initials, in the center of the page.

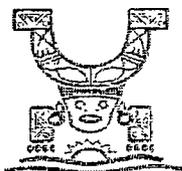
A small handwritten mark or signature at the bottom right.

00103876

No. 60589

24/07/2018 11:10:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-13-03-01-045	0,48	\$ 786,58	EDIF ALCANTARA BODEGA#2	2018	357405	3131081
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA		1702414309	Costa Judicial			
24/07/2018 11:10:14 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,05		\$ 0,05
			MEJORAS 2012	\$ 0,05		\$ 0,05
			MEJORAS 2013	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2014	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2016	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2017	\$ 0,11		\$ 0,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,86		\$ 0,86
			TOTAL A PAGAR			\$ 1,24
			VALOR PAGADO			\$ 1,24
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1651358624676
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-13-03-01-046	4,96	\$ 7 707,15	ED.ALCANTARA PARQ 3 Y 4	2018	357403	3131096
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA		1702414309	Costa Judicial			
24/07/2018 11:09:39 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,52		\$ 0,52
			MEJORAS 2012	\$ 0,45		\$ 0,45
			MEJORAS 2013	\$ 0,77		\$ 0,77
			MEJORAS 2014	\$ 0,81		\$ 0,81
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,05		\$ 0,05
			MEJORAS 2017	\$ 1,12		\$ 1,12
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,80		\$ 8,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,77		\$ 0,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,30
			VALOR PAGADO			\$ 13,30
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T3572457854698

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabi.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00103878 No. 60590

24/07/2018 11 10 51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-13-03-01-047	47,15	\$ 148 095,38	EDIF.ALCANTARA DPTO 501	2018	357406	3131111
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA		1702414309	Costa Judicial			
24/07/2018 11:10:47 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 11,31		\$ 11,31
			MEJORAS 2012	\$ 9,38		\$ 9,38
			MEJORAS 2013	\$ 17,87		\$ 17,87
			MEJORAS 2014	\$ 18,87		\$ 18,87
			MEJORAS 2015	\$ 0,17		\$ 0,17
			MEJORAS 2016	\$ 1,19		\$ 1,19
			MEJORAS 2017	\$ 24,27		\$ 24,27
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 145,35		\$ 145,35
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 66,64		\$ 66,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 295,05
			VALOR PAGADO			\$ 295,05
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1216682042184

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

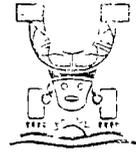


11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

00103879

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

①



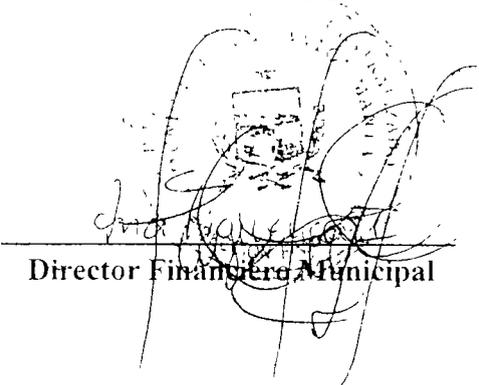
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA,
ubicada EDIF.ALCANTARA DPTO.501/ED.ALCANTARA PARQ.3 Y 4/EDIF.ALCANTARA BODEGA#2
cuyo AVALUO.COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$189943.25 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 25/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCA Y



Manta: 30 DE OCTUBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124508

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de los impuestos y Tributos Municipales a cargo de MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, martes 30 octubre 2018 de 20



VALIDO PARA LAS CLAVES:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-13-03-01-045	EDIF.ALCANTARA BODEGA#2	100,00%
1-13-03-01-046	ED.ALCANTARA PARQ.3 Y 4	100,00%
1-13-03-01-047	EDIF.ALCANTARA DPTO.501	100,00%

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____ Hora: _____~~



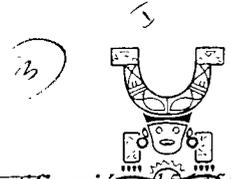
Handwritten notes in the top right corner, including a date and some illegible text.

Handwritten text in the center of the page, possibly a signature or a short note.

00103881

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 06755

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 62508

Fecha: 26 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-01-047 //

Ubicado en: EDIF.ALCANTARA DPTO.501

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	216,00	M2
Área Comunal:	47,7700	M2
Área Terreno:	47,1500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SPA.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	42774,48
CONSTRUCCIÓN:	137720,90
	<u>180495,38</u>

Son: CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 26/10/2018 16:47:35

Nº 1804,95

541,99

2346,44

653,07

3009,51

00103882

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 56762

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 62507

Fecha: 26 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-01-046 //

Ubicado en: ED.ALCANTARA PARQ.3 Y 4 //

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 22,74 M2

Área Comunal: 5,0300 M2

Área Terreno: 4,9600 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1702414309 MONTESINOS ZABALU KLEBER



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4499,71
CONSTRUCCIÓN: 4038,70
8538,41

Son: OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 26/10/20 8:13:45:12

No. 1702414309

85,38

25,38

141,00

19,64

130,64

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136763

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 62509

Fecha: 26 de octubre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-01-045 //

Ubicado en: EDIF.ALCANTARA BODEGA#2//

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 2,18 M2

Área Comunal: 0,4800 M2

Área Terreno: 0,4800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1702414309

MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SR



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	435,46
CONSTRUCCIÓN:	474,00
	<u>909,46</u>

Son: NOVECIENTOS NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Nº

9,09

2,73

11,82

0,99

14,81

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

00103884

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000118102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 595829
NOMBRES: MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA //
RAZÓN SOCIAL: EDIF. ALCANTARA DPTO. 501, BODEGA #2
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DEL PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: (A)
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N GO: 595829
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 31/10/2018 10:35:30



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 29 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



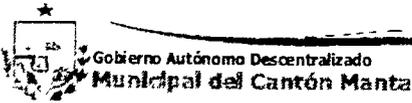
11/11/11

11/11/11

11/11/11

00103885

No. 63620



COMPROBANTE DE PAGO

5

30/10/2018 14:33:03

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA \$189943 25 DE (EDIF ALCANTARA DPTO 501) (ED ALCANTARA PARQ 3 Y 4) (EDIF ALCANTARA BODEGA#2) DE LAS CLAVES CATASTRALES 1-13-03-01-047 / 1-13-03-01-046 / 1-13-03-01-045 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-01-047	47,15	180495,38	383603	63620

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA	EDIF ALCANTARA DPTO 501	Impuesto principal	1899,43
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	569,83
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	2469,26
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	S/N	VALOR PAGADO	2469,26
			SALDO	0,00

MISSION: 30/10/2018 14:33:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



3340836316

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

MUNICIPIO DE MANTA



11

12

13

00103886

No. 63621



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

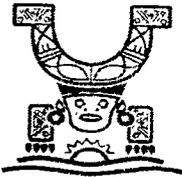
COMPROBANTE DE PAGO

30/10/2018 14:33:43

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-01-047	47,15	180495,38	383605	63621
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA	EDIF ALCANTARA DPTO 501	Impuesto Prncipal Compra-Venta		662,07		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	S/N	540,25				
			SALDO				
			121,82				

EMISION: 30/10/2018 14:33:41 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 7.355227559	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



Handwritten notes in the top right corner, possibly including a date or page number.

Handwritten text, possibly a title or section header, appearing as a horizontal line.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text, possibly a title or section header, appearing as a horizontal line.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference.

00103887

No. 63622



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

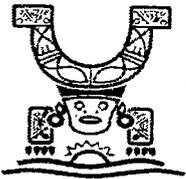
30/10/2018 14:35:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-01-047	47,15	180495,38	383607	63622

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA	EDIF ALCANTARA DP FO 501	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pnncipal Compra-Venta	121,82
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	122,82
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	S/N	VALOR PAGADO	122,82
			SALDO	0,00

Emisión: 30/10/2018 14:34:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Codigo de Verificación (CSV)	
 669968192	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



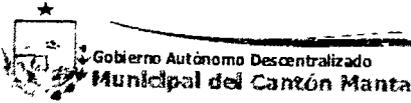
11/11/11

11/11/11

11/11/11

00103888

No. 63623



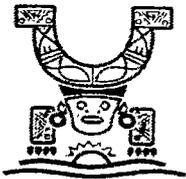
COMPROBANTE DE PAGO

30/10/2018 14:35:23

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-01-046	4,96	8538,41	383609	63623
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA	ED ALCANTARA PARQ 3 Y 4	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta		18,64		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		19,64		
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	S/N	VALOR PAGADO		19,64		
			SALDO		0,00		

EMISION: 30/10/2018 14:35:22 XAVIER ALCIVAR MACIAS

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
	
1264894546	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



SECRETARIA MUNICIPAL DE REGISTRO
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



11/11/11

11/11/11

11/11/11

00103889

No. 63624



COMPROBANTE DE PAGO

30/10/2018 14:36:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-13-03-01-045	0,48	909,46	383610	63624

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1702414309	MONTESINOS ZABALU KLEBER Y SRA	EDIF ALCANTARA BOCEGA#2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Pncipal Compra-Venta	1,99
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2,99
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	S/N	VALOR PAGADO	2,99
			SALDO	0,00

EMISION: 30/10/2018 14:36:09 XAVIER ALCIVAR MACIAS

VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T394473712	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



SECRET

SECRET

del quince de setiembre y tres

00103890

I. Municipalidad de Manta

2003
Notaría
in Albu
Quito
ROBERTI
S.A con
dido a la
os pagos.
nadas en
Junio del
Notario C
y TE, de
DOCUMENTO
ORIGINAL de

VALOR GARANTIA
2003
Notaría



in Albu
Quito

ROBERTI
S.A con
dido a la
os pagos.
nadas en
Junio del

Notario C
y TE, de
DOCUMENTO
ORIGINAL de

FORMA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

En fecha Junio 19 del 2003, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambiano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y en virtud del informe No. 489-DPUM-SVQ, de Junio 18 del 2003, suscrito por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, procedió como alcance a la declaratoria efectuada con fecha mayo 29 del 2003, mediante oficio No. 423-DPUM-SVQ P.II 014, a la inclusión de la declaratoria a los cónyuges Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez y Sra. Silvia de Los Dolores Granda Garzón, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de propiedad de los señores Diego Fernando Baca Samaniego y Sra. Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra., Ing. Oscar Elién Reyes Rodríguez y Sra., Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Sra., Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Sra. y, Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez y Sra. Silvia de Los Dolores Granda Garzón, propietarios del edificio denominado "Alcántara", ubicado en la Avenida del Malecón, playa El Murciélago, adyacente al Hotel "Ojo Verde", barrio Respetuo Socorro, parroquia Manta, cantón Manta, Código # 112, con clave catastral No. 110301000

Manta, Junio 19 del 2003

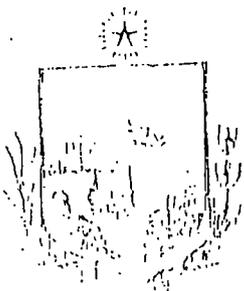
Patricia González López
Patricia González López
Secretaria Municipal Enc.



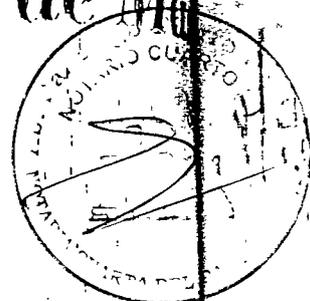
ESPACIO
RESERVA

ESPACIO
RESERVA

00103891



I. Municipalidad de Manta



REFORMA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EMITIDA MEDIANTE INFORME NO. 423-DPUM-SVQ.-014 DE MAYO 29 DEL 2003, POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO.

Antecedentes:

Con fecha Junio 18 del 2003, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante Oficio 489-DPUM-SVQ, suscrito por la Arq. Susana Vera de Feijoo, hace conocer al Sr. Alcalde de Manta, que por omisión involuntaria del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, hizo constar en el certificado de solvencia emitido el 28 de Abril del 2003, que los cónyuges Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez y Sra. Silvia de Los Dolores Granda Garzón, habían vendido la totalidad de sus Derechos y Acciones correspondientes al 74% del área total del terreno, por lo que no se los consideró como propietarios del edificio denominado "Alcántara", ubicado en la Avenida del Malecón, playa El Murciélago, adyacente al Hotel "Oro Verde", barrio Perpetuo Socorro, Código No. 113030 de la parroquia Manta del cantón del mismo nombre, con clave catastral No. 1130301000 dato que sirvió para la declaratoria de Propiedad Horizontal, emitida mediante informe 423-DPUM-SVQ-014 de Mayo 29 del 2003.

Con la respectiva corrección a la certificación de solvencia emitida por la Registraduría de la Propiedad de fecha Junio 10 del 2003, en donde señala que los cónyuges Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez y Sra. Silvia de Los Dolores Granda Garzón se reservan el 26% de la propiedad en mención, ésta Alcaldía, en base al informe No. 489-DPUM-SVQ-014 de Junio del 2003, y al inciso 2º del Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, dispone la inclusión a la declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal, a los copropietarios del edificio denominado "Alcántara", ubicado en la Avenida del Malecón, playa El Murciélago, adyacente al Hotel "Oro Verde", barrio Perpetuo Socorro, Código No. 112 de la parroquia Manta del cantón del mismo nombre, con clave catastral No. 1130301000.

Hágase saber de la reforma de ésta resolución al señor Director de Avalúos, Catastro y Registros Enc, de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Junio 19 del 2003

Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00103892

de M

I. Municipalidad de Manta

PROPIEDAD HORIZONTAL

ONIALEMI
29 DEL 2003
40.-

Se hace el informe No. 423-DPUM-SVQ P.H. // 014, de Mayo 29 del 2003, emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los señores Diego Fernando Baca Samaniego y Sra., Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra., Ing. Oscar Estén Reyes Rodríguez y Sra., Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Sra., y Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Sra., propietarios de un edificio denominado "Alcántara", ubicado en la Avenida del Malecón, playa El Murciélago, junto al Hotel "Oro Verde", barrio Perpetuo Socorro, Código # 112 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral 1130301000.

liante Ofi
conocer el
de la Propie
28 de Abril del
via de Los Ho
res correspon
dido propieta
Malecón, pla
, Código No.
al No 113030
mediante info

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastrós y Registros encargado de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2.º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Mayo 29 del 2003

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

la Registrad
ónyuges Arq
se reservan el
-DPUM-SVQ
edad Horiz
zontal, a los se
venida del Ma
io Socorro, C
con clave cat

Con fecha Mayo 29 del 2003, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 423-DPUM-SVQ P.H. // 014 de Mayo 29 del 2003 emitido por el Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal solicitado por los señores Diego Fernando Baca Samaniego y Sra., Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra., Ing. Oscar Estén Reyes Rodríguez y Sra., Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Sra., y Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Sra., propietarios de un edificio denominado "Alcántara", ubicado en la Avenida del Malecón, playa El Murciélago, junto al Hotel "Oro Verde", barrio Perpetuo Socorro, Código # 112 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral 1130301000.

Manta, Mayo 29 del 2003

Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL EN C

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00103893



Ficha Registral-Bien Inmueble

15918



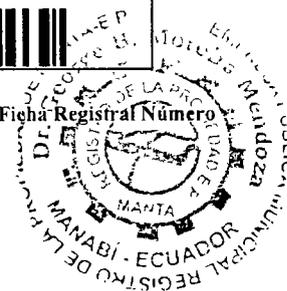
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024855, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 16:03:29, la Ficha Registral Número 15918.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1130301045
Fecha de Apertura: miércoles, 22 de julio de 2009

Tipo de Predio BODEGA
Parroquia . MANTA



Información Municipal

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago

LINDEROS REGISTRALES:

- BODEGA NUMERO DOS; del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta. Ubicación Planta de Subsuelo: Por arriba lindera en dos punto dieciocho metros cuadrados con parqueadero número veinte y nueve: Por Abajo; lindera en dos punto dieciocho metros cuadrados con terreno del edificio. Por el Norte; lindera en uno punto cuarenta y cinco metros lineales con parqueadero numero veinte y dos. Por el Sur; lindera en uno punto cuarenta y cinco metros lineales con muro perimetral frontal. Por el Este; lindera en uno punto cincuenta metros lineales con bodega número tres. Por el Oeste; lindera en uno punto cincuenta metros lineales con bodega número uno. AREA NETA; 218. ALICUOTA: 0.0005. AREA DE TERRENO; 0.48. AREA COMUN CUBIERTA ABIERTA: 0.24 - 0.24. AREA TOTAL; 2.66.
-SOLVENCIA: La Bodega descrita a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	176 18/ene/2001	1353	1366
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	12 03/ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1959 21/ago/2002	17770	17782
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 04/jul/2003	311	389
PLANOS	PLANOS	14 04/jul/2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	468 17/mar/2004	5.761	5798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	260 19/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de enero de 2001

Número de Inscripción: 176

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 320

Folio Inicial 1353

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA

Folio Final 1366

Cantón Notaría: QUITO

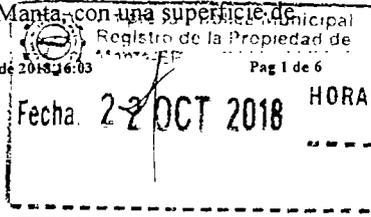
Escritura/Juicio/Resolución:

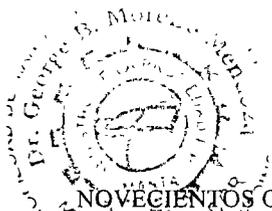
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Dra. Mariela Pozo Acosta, comparece Don Zeev Kidron, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de DLZ. Import Compañía Limitada.un lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdoba, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta, con una superficie de





NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, Que tiene los siguientes medidas y linderos:
NORTE: Con una longitud de treinta y cinco metros por el barranco de la playa, **SUR;** En una extensión de diez y seis metros cincuenta centímetros con el proyecto de la Calle signado con la letra "A", **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** En una longitud de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con la propiedad del Sr. Jaime Delgado, **POR EL COSTADO DERECHO;** en una extensión de treinta y ocho metros veinte centímetros con la calle sin nombre de acceso a la playa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002005	DLZ IMPORT COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	18/ago/1995	733	734

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves. 03 de enero de 2002 **Número de Inscripción:** 12 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 20 Folio Inicial 119
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 125
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 29 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

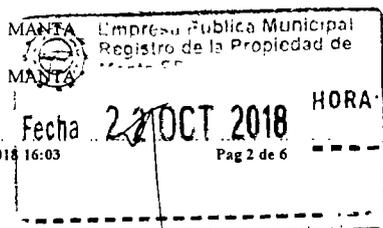
a.- Observaciones:

Sres. ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ, SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y MARIA ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, manifiestas que los porcentajes de Derechos y Acciones, que les corresponden a cada uno de las Sociedades Conyugales son las siguientes, a DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones, a SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y SRA. ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones en el inmueble antes indicado, y a los cónyuges JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, el treinta y cuatro por ciento de Derechos y Acciones. Aclaratoria de la Escritura inscrita el 18 de Enero del 2001 sobre el lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000002006	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNADO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 2002 **Número de Inscripción:** 1959 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3761 Folio Inicial 17 770
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.17 782
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2002
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad Sr. JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. DOLORES GRANDA GARZON, Venden del Treinta y Cuatro por ciento de Derechos y Acciones que les corresponden del lote de terreno adquirido de fecha Enero 18 del 2001, a Favor de los Sres. ING. OSCAR EFRÉN REYES RODRÍGUEZ, casado con la Sra. MARIA SOLEDAD DE LA TORRE ESPINOZA, ING. CARLOS HUMBERTO ELIZALDE MEZA, (con la Sra. Carmen Juana Lorena Sánchez), Y ARQ. CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR, casado con la Sra. Adriana Lucia Gutiérrez Salazar el Ocho punto cinco por ciento a cada uno de los Compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005114	SANCHEZ CARMEN JUANA LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 10 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2720 Folio Inicial 31
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 389
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio denominado ALCANTARA, lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdoba, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta.

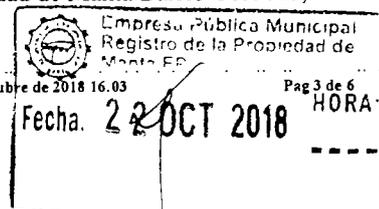
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral: 15918

lunes, 22 de octubre de 2018 16:03

Pag 3 de 6





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1959	21/ago/2002	17 770	17 782
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 Número de Inscripción: 14 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2721 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PLANOS, del Edificio denominado ALCANTARA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

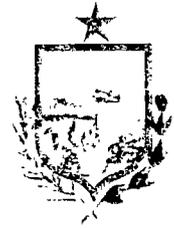
Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	Forma de Inscripción
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------	----------------------

Fecha: 22 OCT 2018 Hora: 16:03



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00103895



PROPIEDADES HORIZONTALES

10

04/jul/2003



Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2004

Número de Inscripción: 468

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 962 Folio Inicial 5.761

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 5.798

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Diego Fernando Baca Samaniego y Arq. Jaime Miranda Chavez, por sus propios derechos y como Apoderados de: Isabel Maria Proaño Cornejo de Baca, cónyuges Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra. Maria Elvira del Consuelo Merino Cabezas; cónyuges Ing. Oscar Efrén Reyes Rodriguez y Maria Soledad De La Torre Espinosa; cónyuges Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes; cónyuges Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Adriana Gutierrez Salazar y Sylvia Granda Garzón de Miranda, según lo acredita con el Poder.Compraventa del Departamento número QUINIENTOS UNO, Bodega número DOS y Parqueaderos números TRES y CUATRO del Edificio "Alcantara" ubicado en el Barrio Córdova sector del Murciélago Lote número cuatro, ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000028177	GRANDA GARZON SYLVIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016310	MIRANDA CHAVEZ JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028176	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04.jul/2003	311	389

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 260

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7004

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Folio Final

Cantón Notaría: QUITO

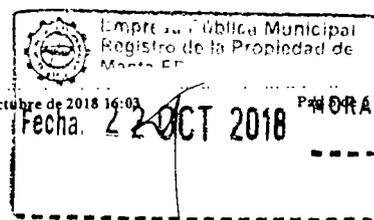
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2018

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral: 15918

lunes, 22 de octubre de 2018 16:03



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- Departamento Número Quiniento Uno; BODEGA NUMERO BOS, Parqueadero Número Cuatro , Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Cordova Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000028305	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBERNO DEFINIDO		MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:30 del lunes, 22 de octubre de 2018

A petición de: GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530



La validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

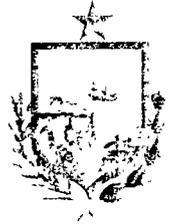


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
MANTA, E.C.

Fecha: 22 OCT 2018 HORA: 16:03

Página 8 de 8



Ficha Registral-Bien Inmueble

16055



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024855, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 15:59:59, la Ficha Registral Número 16055.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1130301046
Fecha de Apertura martes, 28 de julio de 2009

Tipo de Predio. PARQUEADERO
Parroquia. MANTA



Información Municipal

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba sector del Muriciélago

LINDEROS REGISTRALES:

Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba sector del Muriciélago Lote número cuatro, Ciudad de Manta. PARQUEADERO NUMERO TRES: Ubicación: Planta de Subsuelo. POR ARRIBA: Lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con Suite número dos. POR ABAJO: Lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio. POR EL NORTE: Lindera en dos punto cincuenta metros con baño turco comuna. POR EL SUR: Lindera en dos punto cincuenta metros con parqueadero número cuatro. POR EL ESTE: Lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número cinco. POR EL OESTE: Lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número uno. Area Neta (m2) 22.74 Alicuota% 0.0050, Area Comun(m2) Cubierta Abierta 2.50m2, 2.53 m2 Area total (m2) 27.77 m2.

-SOLVENCIA: El Parqueadero Número Tres, del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.//

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	176 18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	ACLARACION	12 03/ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1959 21/ago/2002	17 770	17 782
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 04/jul/2003	311	389
PLANOS	PLANOS	14 04/jul/2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	468 17/mar/2004	5 761	5 798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	260 19/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de enero de 2001 Número de Inscripción: 176

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 320

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

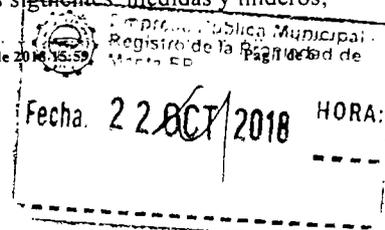
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 13 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Dra. Mariela Pozo Acosta, comparece Don Zeev Kidron, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de DLZ. Import Compañía Limitada.un lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdoba, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta, con una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, Que tiene los siguientes medidas y linderos;



NORTE; Con una longitud de treinta y cinco metros por el barranco de la playa, SUR; En una extensión de diez y seis metros cincuenta centímetros con el proyecto de la Calle signado con la letra "A", POR EL COSTADO IZQUIERDO; En una longitud de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con la propiedad del Sr. Jaime Delgado, POR EL COSTADO DERECHO; en una extensión de treinta y ocho metros veinte centímetros con la calle sin nombre de acceso a la playa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000002005	DLZ IMPORT COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	18/ago/1995	733	734

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de enero de 2002 Número de Inscripción: 12 Tomo.1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 20 Folio Inicial 119
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 125
 Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

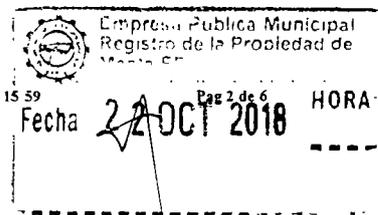
a.- Observaciones:

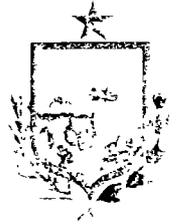
Sres. ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ, SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y MARIA ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, manifiestas que los porcentajes de Derechos y Acciones, que les corresponden a cada uno de las Sociedades Conyugales son las siguientes, a DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones, a SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y SRA. ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones en el inmueble antes indicado, y a los cónyuges JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, el treinta y cuatro por ciento de Derechos y Acciones. Aclaratoria de la Escritura inscrita el 18 de Enero del 2001 sobre el lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000002006	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 2002 **Número de Inscripción:** 1959 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3761 Folio Inicial 17 770
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 17.782
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2002

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

Compraventa de Derechos de Copropiedad Sr. JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. DOLORES GRANDA GARZON, Venden del Treinta y Cuatro por ciento de Derechos y Acciones que les corresponden del lote de terreno adquirido de fecha Enero 18 del 2001, a Favor de los Sres. ING. OSCAR EFRÉN REYES RODRÍGUEZ, casado con la Sra. MARIA SOLEDAD DE LA TORRE ESPINOZA, ING. CARLOS HUMBERTO ELIZALDE MEZA, (con la Sra. Carmen Juana Lorena Sánchez), Y ARQ. CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR, casado con la Sra. Adriana Lucia Gutiérrez Salazar el Ocho punto cinco por ciento a cada uno de los Compradores.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1714462171	GÜTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCÍA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005114	SANCHEZ CARMEN JUANA LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 **Número de Inscripción:** 10 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2720 Folio Inicial 311
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 389
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

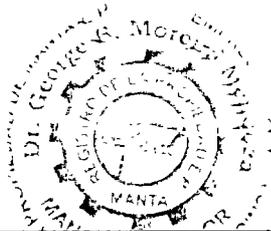
Constitución de REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio denominado ALCANTARA, lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha **22 OCT 2018** HORA: _____



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1959	21/ago/2002	17 770	17 782
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 Número de Inscripción: 14 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2721 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PLANOS, del Edificio denominado ALCANTARA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

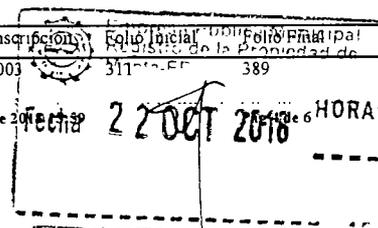
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

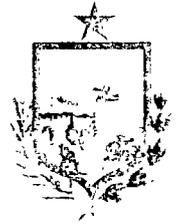
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04/jul/2003	311	389

Certificación impresa por : celia_panherrera

Ficha Registral: 16055

lunes, 22 de octubre de 2010





Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 29 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Diego Fernando Baca Samaniego y Arq. Jaime Miranda Chavez, por sus propios derechos y como Apoderados de: Isabel Maria Proaño Cornejo de Baca, cónyuges Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra. Maria Elvira del Consuelo Merino Cabezas; cónyuges Ing. Oscar Efrén Reyes Rodriguez y Maria Soledad De La Torre Espinosa; cónyuges Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes; cónyuges Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Adriana Gutierrez Salazar y Sylvia Granda Garzón de Miranda, según lo acredita con el Poder.Compraventa del Departamento número QUINIENTOS UNO, Bodega número DOS y Parquaderos números TRES y CUATRO del Edificio "Alcantara" ubicado en el Barrio Córdova sector del Murciélago Lote número cuatro, ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000028177	GRANDA GARZON SYLVIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016310	MIRANDA CHAVEZ JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028176	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04/jul/2003	311	389

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

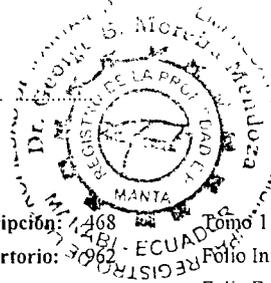
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2018

Fecha Resolución:

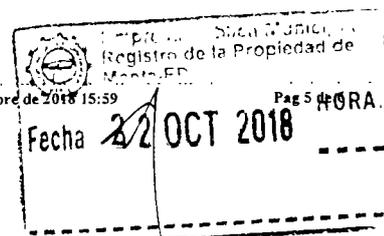
Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:16055

lunes, 22 de octubre de 2018 15:59

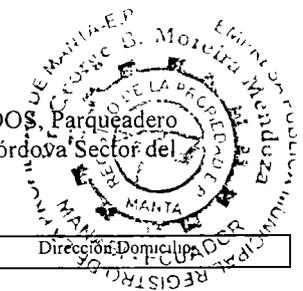


Número de Inscripción: 1468 Como 1
Número de Repertorio: 7962 Folio Inicial 5.761
Folio Final 5.798



a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- Departamento Número Quiniento Uno; BODEGA NUMERO DOS, Parqueadero Número Cuatro , Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio
BENEFICIARIO	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000028305	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBERNO DEFINIDO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:59 del lunes, 22 de octubre de 2018

A petición de: GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA

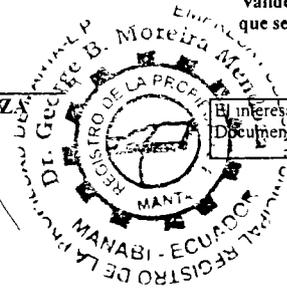
Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

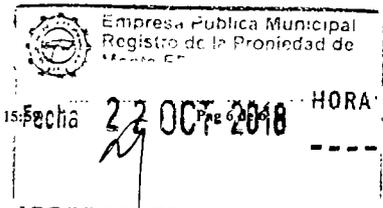


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00103899



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024855, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 16:02:01, la Ficha Registral Número 16056.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1130301046 Tipo de Predio PARQUEADERO
Fecha de Apertura martes, 28 de julio de 2009 Parroquia . MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélago

LINDEROS REGISTRALES:

Parqueadero Número Cuatro del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélago, lote numero cuatro ciudad de Manta. PARQUEADERO NUMERO CUATRO. Ubicación Planata subsuelo. Por arriba, lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con suite número dos. Por abajo : lindera en once punto treinta y siete metros cuadrados con terreno del edificio. Por el Norte, lindera en dos punto cincuenta metros con parqueadero número tres. Por el Sur : lindera en dos punto cincuenta metros con circulacion vehicular. Por el este, lindera con cuatro punto cincuenta y cinco metros con parqueadero número sies. Por el oeste :lindera en cuatro punto cincuenta y cinco metrsos con parqueadero número dos. Area Neta 22.74 m2., Alicuota 0.0050 %, area común 2.50 m2. 2.53 m2. Area total 27.77 m2.

-SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el Parqueadero descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	ACLARACION	12	03'ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1959	21'ago/2002	17 770	17 782
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	04/jul/2003	311	
PLANOS	PLANOS	14	04/jul/2003		
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	468	17'mar/2004		
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	260	19/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 18 de enero de 2001 Número de Inscripción: 176 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 320 Folio Inicial 1 353
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA Folio Final 1.366
Cantón Notaría: QUITO

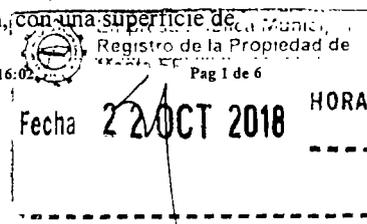
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Dra. Mariela Pozo Acosta, comparece Don Zeev Kidron, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de DLZ. Import Compañía Limitada.un lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdoba, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta, con una superficie de





NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, Que tiene los siguientes medidas y linderos; NORTE; Con una longitud de treinta y cinco metros por el barranco de la playa, SUR; En una extensión de diez y seis metros cincuenta centímetros con el proyecto de la Calle signado con la letra "A", POR EL COSTADO IZQUIERDO; En una longitud de cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con la propiedad del Sr. Jaime Delgado, POR EL COSTADO DERECHO; en una extensión de treinta y ocho metros veinte centímetros con la calle sin nombre de acceso a la playa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000002005	DLZ IMPORT COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	18/ago/1995	733	734

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de enero de 2002 **Número de Inscripción:** 12 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 20 Folio Inicial 119
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 125
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

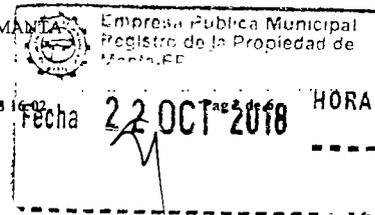
a.- Observaciones:

Sres. ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ, SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y MARIA ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, manifiestas que los porcentajes de Derechos y Acciones, que les corresponden a cada uno de las Sociedades Conyugales son las siguientes, a DIEGO FERNANDO BACA SAMANIEGO, e ISABEL MARIA PROAÑO CORNEJO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones, a SANTIAGO OSWALDO VIVANCO FREILE Y SRA. ELVIRA DEL CONSUELO MERINO, les corresponden el treinta y tres por ciento de Derechos y Acciones en el inmueble antes indicado, y a los cónyuges JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. SILVIA DE LOS DOLORES GRANDA GARZON, el treinta y cuatro por ciento de Derechos y Acciones. Aclaratoria de la Escritura inscrita el 18 de Enero del 2001 sobre el lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000002006	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





00103900

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 2002

Número de Inscripción: 1959

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3761

Folio Inicial 17 770

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 17.782

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de junio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad Sr. JAIME MIRANDA CHAVEZ Y SRA. DOLORES GRANDA GARZON, Venden del Treinta y Cuatro por ciento de Derechos y Acciones que les corresponden del lote de terreno adquirido de fecha Enero 18 del 2001, a Favor de los Sres. ING. OSCAR EFRÉN REYES RODRÍGUEZ, casado con la Sra. MARIA SOLEDAD DE LA TORRE ESPINOZA, ING. CARLOS HUMBERTO ELIZALDE MEZA, (con la Sra. Carmen Juana Lorena Sánchez), Y ARQ. CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR, casado con la Sra. Adriana Lucia Gutiérrez Salazar el Ocho punto cinco por ciento a cada uno de los Compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005114	SANCHEZ CARMEN JUANA LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003

Número de Inscripción: 10

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2720

Folio Inicial 311

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 389

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio denominado ALCANTARA, lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral: 16056

lunes, 22 de octubre de 2018 16:02





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1959	21/ago/2002	17 770	17 782
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 Número de Inscripción: 14 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2721 Folio Inicial 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

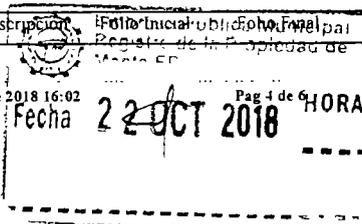
CONSTITUCIÓN DE PLANOS, del Edificio denominado ALCANTARA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final





PROPIEDADES HORIZONTALES

10

04/jul/2003

389

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2004

Número de Inscripción: 468 Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9671- ECUADOR Folio Inicial 5 761

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 5 798

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Diego Fernando Baca Samaniego y Arq. Jaime Miranda Chavez, por sus propios derechos y como Apoderados de: Isabel Maria Proaño Cornejo de Baca, cónyuges Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra. Maria Elvira del Consuelo Merino Cabezas; cónyuges Ing. Oscar Efrén Reyes Rodriguez y Maria Soledad De La Torre Espinosa; cónyuges Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes; cónyuges Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Adriana Gutierrez Salazar y Sylvia Granda Garzón de Miranda, según lo acredita con el Poder.Compraventa del Departamento número QUINIENTOS UNO, Bodega número DOS y Parquederos números TRES y CUATRO del Edificio "Alcantara" ubicado en el Barrio Córdova sector del Murciélago Lote número cuatro, ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000028177	GRANDA GARZON SYLVIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016310	MIRANDA CHAVEZ JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028176	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04. jul/2003	311	389

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 260

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7004 Folio Inicial

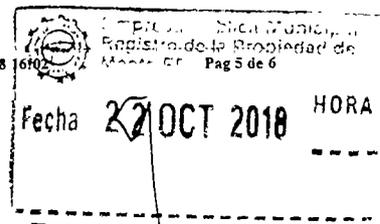
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Folio Final

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2018



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- Departamento Número Quiniento Uno; BODEGA NUMERO DOS, Parqueadero Número Cuatro, Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdoba, Sector del Murciélagos. Lote número cuatro ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000028305	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBERNO DEFINIDO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:02:01 del lunes, 22 de octubre de 2018

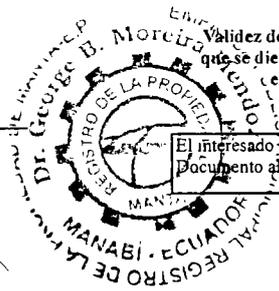
A petición de: GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

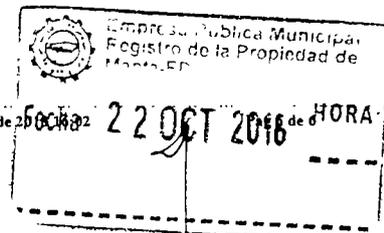


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

15899



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024855, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 16:15:07, la Ficha Registral Número 15899.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1130301047
Fecha de Apertura martes, 21 de julio de 2009

Tipo de Predio DEPARTAMENTO
Parroquia : MANTA

Información Municipal

Dirección del Bien: Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdova Sector del Murciélago

LINDEROS REGISTRALES:

- Departamento Número Quiniento Uno; del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdova Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta. Compuesto de Sala con balcón, comedor, baño social, cocina, cuarto de maquinas, dormitorio de servicio con baño completo. alcoba principal con baño completo y vestidor, mas dos alcobas con su respectivo baño completo. - ubicación Quinta planta Alta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; lindera en doscientos dieciseis metros cuadrados con Departamento número seiscientos uno. POR ABAJO; lindera en doscientos dieciseis metros cuadrados con Departamento número cuatrocientos uno. POR EL NORTE; partiendo del vertice noreste lindera en siete punto diez metros con la fachada posterior del edificio. POR EL SUR; partiendo del vertice sureste lindera en una punto veinte metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el sur lindera en cero punto setenta metros en la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el este lindera en ocho punto diez metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el norte lindera con cero punto ochenta metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto sesenta metros con la fachada frontal del edificio girando noventa grados hacia el norte lindera en uno punto cincuenta metros con la fachada lateral izquierdo del edificio y girando noventa grados hacia el oeste lindera en tres punto ochenta y cinco metros con el Departamento numero quiniento tres. POR EL ESTE; partiendo del vertice noreste lindera en cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio, girando veinte grados hacia el sur lindera en cuatro punto cuarenta metros con la facha lateral derecha del edificio girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto veinte metros con la fachada Lateral derecha del edificio girando noventa grados hacia el sur lindera en dos punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando cuarenta y cinco grados hacia el sureste lindera en cero punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando noventa grados hacia el sureste lindera en diez punto treinta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando ciento veinte grados hacia el este lindera en un metro con la fachada lateral derecha del edificio girando ciento veinte grados hacia el suroeste lindera en uno punto ochenta metros con la fachada lateral derecha del edificio girando ciento cincuenta grados hacia el sur, lindera en cinco punto cincuenta metros con la fachada lateral derecha del edificio. POR EL OESTE; partiendo del vertice noreste hacia el sur lindera en cuatro punto cincuenta metros con la Suite numero quinientos dos, girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto noventa metros con la Suite numero quinientos dos, girando cuarenta y cinco grados hacia el suroeste lindera en tres punto ochenta y dos metros con la Suite número quinientos dos, girando cuarenta y cinco grados hacia el Sur lindera en once punto sesenta y cinco metros con la Suite numero quinientos dos, el pasillo comunal y la circulacion vertical girando noventa grados hacia el oeste,. lindera en dos punto noventa metros con circulacion vertical, girando noventa grados hacia el sur lindera en dos punto cuarenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el oeste lindera en dos punto sesenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el sur lindera en tres punto cincuenta metros con Departamento numero quinientos tres, girando noventa grados hacia el oeste lindera en tres punto ochenta y cinco metros con Departamento numero quinientos tres.

ÁREA NETA: 216,71 M² ALICUOTA:

Fecha 22 OCT 2018



COMPRADOR	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005114	SANCHEZ CARMEN JUANA LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1353	1366

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 Número de Inscripción: 14 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2721 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PLANOS, del Edificio denominado ALCANTARA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04/jul/2003	311	389

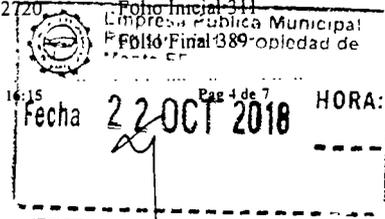
[5 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

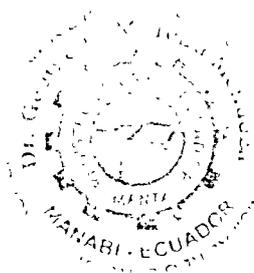
Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003 Número de Inscripción: 10 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2720 Folio Inicial: 311
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 389

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral. 15899

lunes, 22 de octubre de 2018 16:15





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de junio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio denominado ALCANTARA, lote de terreno signado con el numero CUATRO, localizado al Noroeste de la Ciudad de Manta Barrio Córdova, Sector Punta del Murciélago del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD CASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706537022	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704462322	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706950423	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1714462171	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1959	21/ago/2002	17 770	17 782
COMPRA VENTA	176	18/ene/2001	1 353	1 366
COMPRA VENTA	12	03/ene/2002	119	125

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de marzo de 2004

Número de Inscripción: 468

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 962

Folio Inicial 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2004

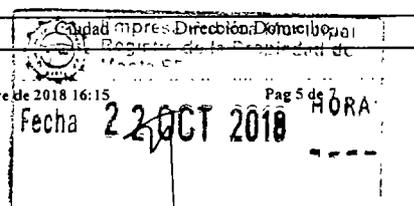
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Diego Fernando Baca Samaniego y Arq. Jaime Miranda Chavez, por sus propios derechos y como Apoderados de: Isabel Maria Proaño Cornejo de Baca, cónyuges Santiago Oswaldo Vivanco Freile y Sra. Maria Elvira del Consuelo Merino Cabezas; cónyuges Ing. Oscar Efrén Reyes Rodriguez y Maria Soledad De La Torre Espinosa; cónyuges Ing. Carlos Humberto Elizalde Meza y Juana Carmen Lorena Sánchez Pesantes; cónyuges Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor y Adriana Gutierrez Salazar y Sylvia Granda Garzón de Miranda, según lo acredita con el Poder.Compraventa del Departamento número QUINIENTOS UNO, Bodega número DOS y Parquederos números TRES y CUATRO del Edificio "Alcantara" ubicado en el Barrio Córdova sector del Murciélago Lote número cuatro, ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------



COMPRADOR	800000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRECASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704898905	BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000028177	GRANDA GARZON SYLVIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706950923	PROAÑO CORNEJO ISABEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705136966	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1705564696	VIVANCO FREILE SANTIAGO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016310	MIRANDA CHAVEZ JAIME	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1704216769	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704221900	MERINO CABEZAS MARIA ELVIRA DEL CONSUELO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704906211	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706516406	SANCHEZ PESANTES JUANA CARMEN LORENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706560974	ELIZALDE MEZA CARLOS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000028176	GUTIERREZ SALAZAR ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	04/jul/2003	311	389

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 260
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7004 Folio Inicial
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA NOVENA Folio Final
 Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 04 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- Departamento Número Quiniento Uno; BODEGA NUMERO DOS, Parqueadero Número Cuatro, Parqueadero Número Tres del Edificio Alcantara ubicado en el Barrio Córdova Sector del Murciélago. Lote número cuatro ciudad de Manta.

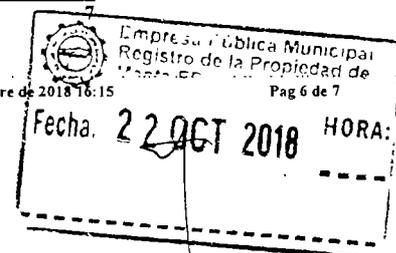
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000028305	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBERNO DEFINIDO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

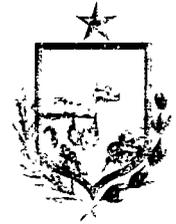
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1

<< Total Inscripciones >>





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00103904

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:07 del lunes, 22 de octubre de 2018

A petición de: GARZON QUIROZ MARGOTH YOLANDA

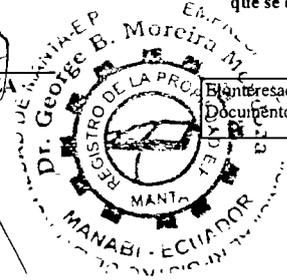
Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA
CARDENAS



1308442530

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha. 22 OCT 2018 HORA: -----



ESPACIO
UNICO

ESPACIO
UNICO

00103905

BanEcuador B.P.
31/10/2018 01:05:25 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 856272052
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183.- NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mjcedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	20.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	20.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000001810
Fecha: 31/10/2018 01:05:58 p.m.

No. Autorización:
3110201801176818352000121315020000018102018130513

Cliente : GENNY RIVAS
ID : 1309474482
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
31 OCT 2018
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00103906

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3855

Número de Repertorio:

7867

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3855 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000028345	MONTESINOS ZABALU KLEBER VOLTAIRE	CAUSANTE
0501421994	MONTESINOS GARZON JENNIFER MARGOTH	COMPRADOR
1700527706	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	VENDEDOR
501331722	MONTESINOS GARZON GERALD XAVIER	VENDEDOR
0501344097	MONTESINOS GARZON KLEVER FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1130301045	15918	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS
PARQUEADERO	1130301046	16055	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS
PARQUEADERO	1130301046	16056	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS
DEPARTAMENTO	1130301047	15899	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

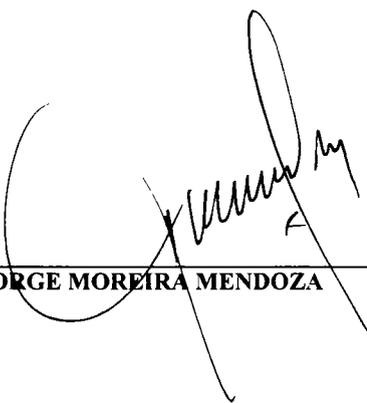
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Fecha : 28-nov./2018

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

jueves, 29 de noviembre de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3855

Número de Repertorio:

7867

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de noviembre de 2018